

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

Acta número dieciocho: Asamblea General Ordinaria, de la Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión IPLEX, cédula jurídica tres-cero cero dos – cuatro uno cuatro seis cero nueve, inscrita en el Registro de Asociaciones de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público. Celebrada en el edificio Oller Abogados, ubicado de la Estación del Tren al Pacífico, 100 metros Este. Avenida 18, Calle 2, San José, al ser las diecinueve horas del día diecinueve de enero del dos mil quince, con la asistencia de los asociados:

ALEJANDRO DELGADO FAITH, mayor, casado una vez, abogado, cédula uno-quinientos noventa y siete- cuatrocientos siete, vecino de San José; **YANANCY NOGUERA CALDERÓN**, mayor, casada una vez, Periodista, cédula de identidad uno setecientos veintidós – ochocientos ochenta y cuatro, vecina San Antonio de Desamparados; **RAUL FRANCISCO SILESKY JIMENEZ**, mayor, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva, soltero, cédula de identidad número tres – doscientos cuarenta – ochocientos cuarenta y seis, vecino de Heredia; **EVELYN ARDÓN RODRÍGUEZ**, mayor, soltera, Relacionista Pública, cédula uno setecientos diecinueve – seiscientos sesenta y siete, vecina de Pavas; **NANCY ARAYA DIAZ**, mayor, casada, Abogada, cédula siete-ciento uno-setecientos cincuenta, vecina de Curridabat; **JUAN PABLO ESTRADA GOMEZ**, mayor, soltero, Periodista, cédula tres trecientos sesenta y ocho-novecientos setenta, vecino de Oreamuno, Cartago; **JOSE MAIRENA MORERA**, mayor, soltero, Periodista, cédula dos cuatrocientos cuarenta- cuatrocientos treinta y cinco, vecino de San José; **PATRICIA VEGA JIMENEZ**, mayor, casada, Periodista, cédula uno seiscientos veintitrés-ciento setenta y uno, vecina de Santo Domingo de Heredia y **EDUARDO ULIBARRI BILBAO**, mayor, casado, Periodista, cédula ocho cero treinta y nueve-ochocientos sesenta y cinco.

Artículo primero: Se procede a comprobar el quórum. Al no estar presente el quórum requerido para la primera convocatoria, se inicia la sesión una hora después en segunda convocatoria, con los presentes.

Artículo Segundo: Se procede a leer la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de votos.

Artículo Tercero: Se lee el acta anterior, se somete a votación, y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Cuarto: Se presenta el informe de Presidencia, que dice lo siguiente:

INFORME DE PRESIDENCIA IPLEX

Estimados compañeros y compañeras:

En mi condición de presidente de Junta Directiva del Instituto, en cumplimiento del mandato de nuestros Estatutos y lo señalado por Ley de

Asociaciones, presento el informe de presidencia correspondiente al periodo que va del 31 de enero de 2014 a la fecha.

Relaciones y vinculación.

Durante el 2013 nos habíamos planteado la meta de ingresar, en el año anterior a IFEX, organización de 95 entidades unidas bajo el compromiso de defender y promover la libertad de expresión como derecho humano fundamental, sin embargo ello no fue posible por cuanto por los plazos de IFEX, no era posible cumplir con los requisitos, este año se espera poder cumplir con lo planeado.

Nos reunimos con la señora Cristina Rojas Rodríguez, Jefa, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales Poder Judicial, para analizar conjuntamente, el tema de la eventual adopción de una Política de Gobiernos Abiertos en el Poder Judicial, según nos ha comentado ella el plan continúa y se espera que en este año se concrete.

Como corresponde se asistió a la IX Reunión Anual de la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información en Asunción, Paraguay, durante los días 31 de Mayo y 1° de Junio pasados, en esa actividad se revisó el plan general de esa organización y se fijaron las pautas seguir en futuro inmediato, destacando los temas Libertad de Expresión y Acceso a la Información, así como también el seguimiento de temas relacionados con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Alianza de Gobierno Abierto (AGA-OGP) y la situación de Venezuela, entre otros.

En el marco de la Alianza el IPLEX presentó su candidatura para integrar el Comité Ejecutivo de la Alianza, postulación que fue respaldada el 85% de las organizaciones que la conforman.

Es importante señalar que se logró que el pago anual por la membresía en la Alianza se redujera en un 50% pasando de US\$1,000 a US\$500,00 esperamos que esta condición se mantenga.

Participamos en el Encuentro Regional para América de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) que se realizó en San José en noviembre pasado, allí el suscrito en compañía del secretario de junta asistimos a las actividades y el instituto atendió a las organizaciones de la Alianza que nos visitaron en esa oportunidad.

Se asistió al evento organizado por la UNESCO el pasado 5 de mayo en el IIDH con la cual se celebró el Día Mundial de la Libertad de Prensa, las mismas consistió de dos conferencias y tres talleres, en los cuales se trataron temas referentes a Formación de Periodistas y Seguridad de Periodistas, en la actividad participaron Voces Nuestras, PROLEDI, Canal 15, Iplex, Fundación Acceso, Reino de los Países Bajos y Colegio de Periodistas.

Nosotros, el IPLEX, en virtud de que el 3 de mayo era sábado y considerando lo cercano que estaba el traspaso de poderes, acordamos celebrar el día Mundial de la Libertad de Prensa con una actividad que se llevó a cabo el 20 de mayo, la cual consistió en una mesa redonda en las instalaciones de la Corte Suprema de Justicia, con la participación de el señor presidente de la Sala Constitucional, el periodista Randall Rivera y la

presidencia del instituto y mediante video conferencias la señora Laura Neuman Laura Neuman, Directora Asociada del Programa de las Américas y Directora del Proyecto de Acceso a la Información del Centro Carter; a la actividad asistieron más de 100 personas.

Igualmente publicamos un artículo denominado “Una buena señal” mediante la cual expresamos algunas ideas en cuanto a una ley de acceso a información pública.

Se ha trabajado en fortalecer los vínculos con la Relatoría para la Libertad de Expresión y se espera a futuro lograr concretar una actividad de carácter académico, en el país, con el señor Relator.

Se asistió al taller “Por una mejor regulación de Internet en América Latina: fortaleciendo estrategias”, que se desarrolló en Buenos Aires los días 20, 21 y 22 de octubre, pasados la actividad fue organizada por el CELE y la Universidad de Palermo, sobre este aspectos es conveniente que en el país se trabajen temas como: seguridad para periodistas en la red, neutralidad en la red y derecho al olvido, espero que en el 2015 el IPLEX pueda llevar a cabo alguna actividad sobre estos tópicos.

Acciones de litigio y similares.

En este aspecto la actividad no fue tan abundante como en otros períodos, sin embargo se realizaron las acciones y gestiones que las circunstancias ameritaron.

Es así como nos pronunciamos sobre la situación de Venezuela y los medios informativos, ello mediante el comunicado “Venezuela Libertad de Expresión Amenazada”. En esa misma línea se envió una nota al Ministro de Relaciones Exteriores indicándole, la preocupación por la situación de los derechos humanos en ese país e instando a que el Estado de Costa Rica, en el marco del Sistema Interamericano, planteara la necesidad de tomar acciones que colaboren con el objetivo de avanzar en la protección de estos derechos, especialmente en la protección de la libertad de expresión.

Mostramos nuestra preocupación por la condena penal por calumnia que sufrieron los periodistas Nicolás Aguilar y Edgar Fonseca.

Por otra parte en términos nos manifestamos sobre las notas enviadas por el diputado Oscar López del Partido Accesibilidad Sin Exclusión (PASE), a varias instituciones públicas pidiendo se suspenda la pauta publicitaria al programa “Rompiendo el Silencio” de igual manera se le dio apoyo al señor director del medio para que presentara un recurso de amparo en resguardo de sus derechos.

En octubre se emitió el comunicado “UNA DIRECTRIZ PELIGROSA” en donde el Instituto de Prensa y Libertad de Expresión IPLEX, manifestó la preocupación ante la directriz DC-BR-103-2014, girada por Dirección de Comunicación de Casa Presidencial para regular las acciones de comunicación del Poder Ejecutivo, directriz que posteriormente fue modificada, en lo que nos preocupaba, por el Poder Ejecutivo.

Proyección.

Como ya es tradicional participamos de la del sexto informe “Saber Mas” que se divulgó por parte de la Alianza Regional, en esta oportunidad el trabajo

versó sobre los avances en accesos a información pública en América, instancias de control y apelación.

También participamos de la elaboración del informe sobre el manejo y regulación de las Cadenas Nacionales en los países latinoamericanos.

Consideramos oportuno y así lo hicimos dejar constancia del reconocimiento al periodista Greivin Moya Carpio por 30 años como periodista.

En setiembre llevamos a cabo una actividad académica en el IFAM, en la que participó el señor Rick Rockwell de la American University en Washington, D.C. en esta oportunidad nos apoyó la Embajada de los Estados Unidos, a quien agradecemos. El profesor Rockwell hizo un repaso por las principales y más utilizadas redes sociales, ofreciendo detalles de las mejores prácticas para aprovechar al máximo estas herramientas y recalcando la importancia de ofrecer información al público con el fin de tener transparencia.

Presentamos dos proyectos ante Hivos y la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI), lamentablemente no fueron acogidos. Los temas propuestos fueron un Reporte centroamericano sobre mujeres en medios de comunicación y otro, también centroamericano, sobre libertad de expresión, estas dos iniciativas esperamos retomarlos en el 2015.

Cabe destacar que sobre el tema, sobre mujeres en medios de comunicación, se está realizando, con el liderazgo de la Yanancy Noguera, un estudio a nivel local, mismo que esperamos dar a conocer en los próximos días.

Nos incorporamos a la iniciativa para promover el Parlamento Abierto.

Igualmente inauguramos el nuevo sitio web del instituto, una plataforma moderna y bien diseñada, que con seguridad le da más y mejor presencia a la organización.

En agenda:

Para este 2015 debe darse seguimiento al tema del proyecto de ley de acceso a información pública.,

Fiel a nuestro mandato debemos de mantenernos atentos a iniciativas que, como el proyecto de ley 19165 "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Seguridad", establecen limitaciones al libre acceso a información pública.

De la misma manera es necesario terminar y publicar el proyecto denominado "Reporte IPLEX Estatus nacional de las mujeres en los medios de comunicación", investigación en la que UNIMER nos ha apoyado decididamente y de la cual tenemos gran expectativa por la información que puede arrojar.

Esperamos que en el año que recién inicia se consolide el proyecto denominado, Poderopedia Costa Rica, que se ha constituido como un programa del IPLEX y el cual a la fecha está en la fase de constitución del consejo de asesores y buscando financiamiento.

Por último se continuará con el "Programa Punto y Aparte" en cual el IPLEX, el objetivo de este proyecto es vincular estudiantes de periodismo y escuelas de comunicación con situaciones de riesgo social que impactan negativamente en comunidades y personas, para ello se ha establecido un

programa de “padrinos”.

Así mismo continuaremos con las gestiones para impulsar un proyecto dentro del programa europeo Horizonte 20-20.

Agradecimiento.

A todos los amigos y amigas del IPLEX, ya sean afiliados personales o institucionales, sólo resta agradecerles, a nombre propio y de la Junta Directiva por el apoyo desinteresado de este año y el de siempre. De manera especial reconocer a mis compañeros y compañeras de junta directiva por su permanente compromiso

Alejandro Delgado Faith
Presidente.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Cuarto: Se presenta el informe de Tesorería, que dice lo siguiente:

Reporte del Balance de situación y Estado de ingresos y gastos periodo fiscal 14-15; otros sobre tesorería.

Antecedentes:

Décimo informe presentado por esta Tesorera (Informe set-dic 2005; Informe al 25 de enero de 2007, Informe al 29 de enero de 2008, Informe al 28 de enero de 2009, Informe del 28 de enero de 2010, Informe del 31 de enero de 2011, Informe del 26 de enero de 2012, Informe del 24 de enero de 2013, Informe del 22 de enero de 2014).

Hechos relevantes del periodo del informe:

- La anualidad se mantuvo en ¢30.000 para personas físicas, ¢25.000 para afiliados asociados a medios regionales; \$500 y \$1.000 para sociedades colaboradoras y patrocinadoras.
- Una parte de los retiros de afiliados en el periodo tienen que ver con acomodos laborales de los miembros y prioridad de uso de sus recursos. La imposibilidad de realizar el pago de la anualidad les hizo solicitar la desafiliación.
- No se desarrolló ningún proyecto especial, desde el punto de vista contable (ingresos, liquidación) relacionado a publicaciones u otros.
- El proyecto más importante registrado tuvo que ver con el rediseño del sitio.

Del balance de situación:

Activos	
Efectivo en bancos	
Colones	¢240.393
Dólares	¢2.055.545

Inversiones	¢13.118.396
Equipo de cómputo y proyector	¢890.743
Teléfono y línea telefónica	¢32.500

El principal elemento a destacar es la leve disminución del dinero invertido en Fondos de inversión (dólares), dado que una parte de los recursos se destinó a la actualización (servidor, diseño) del sitio en Internet (otra parte se ejecutó en el periodo anterior). Al cierre del periodo fiscal anterior la inversión en fondos representaba, en colones, ¢13.234.797; en el periodo fiscal 2012-2013 era de ¢14.433.700. La junta directiva acordó que la inversión en la nueva página era fundamental para la imagen y el cumplimiento de objetivos del Instituto. Durante estos dos años el Instituto no ha tenido ingresos por proyectos especiales. La entidad sigue sin tener pasivos.

Del estado de ingresos y gastos:

Estado de ingresos y gastos (resumen)	
Gastos	
	Colones
Alimentación	25.101
Servicios profesionales Investigación	400.000
Servicios contaduría y secretaría (actas)	150.000
Afiliación Alianza Regional	298.960
Servicios página web y relacionados	1.161.639
Transporte, teléfonos, transferencias a cuentas por saldos mínimos	108.230
Total de gastos	2.143.930
Ingresos	
	Colones
Total de ingresos (afiliaciones)	1.085.000
Pérdida del periodo	1.058.930

Durante el año un grupo importante de afiliados optó por realizar el pago posterior al cierre del periodo fiscal. Los gastos administrativos son muy bajos, corresponden principalmente al pago mínimo de teléfono, servicios de contaduría y redacción de actas. El gasto más importante del periodo fiscal corresponde a un

pago parcial por la construcción del nuevo sitio en Internet y su mantenimiento, y la actualización de reporte sobre Libertad de expresión en Centroamérica. Esto se tradujo en una pérdida contable y por tanto no se pagó impuesto sobre la renta.

Otros:

- Debido a un problema que se presentó con la presentación del formulario D-151, atribuido al contador, la Junta Directiva acordó buscar un nuevo proveedor de estos servicios. La Tesorería asume responsabilidad por el retraso en la presentación de este formulario.
- La gestión de cobro de la anualidad 2014 está activa para aproximadamente 12 afiliados.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Quinto: Se presenta el informe de Fiscalía, que dice lo siguiente:

Conforme con el artículo décimo octavo de los estatutos de la Asociación Instituto de Prensa y Libertad de Expresión (IPLEX) y en mi calidad de fiscal de la junta directiva de la asociación, rindo el informe anual correspondiente al año 2014 (febrero 2014 a enero 2015):

- A lo largo de estos 11 meses el instituto ha realizado, de manera rigurosa, las sesiones de junta directiva, con excepción de la número 100 que no se realizó. Las respectivas actas se encuentran al día y disponibles para todos los asociados de esta organización en los respectivos registros.
- A la fecha, el IPLEX se encuentra al día en la inscripción de todos los nombramientos de junta directiva ante el Registro Público.
- Todas las actas de junta directiva y asamblea general, aprobadas, se encuentran en orden y debidamente asentadas en los respectivos libros.
- En lo que se refiere a la administración financiera, esto es, cuotas de afiliación y control de fondos para el desarrollo de proyectos, la tesorería ha rendido los debidos informes sobre movimientos y transacciones. Existe orden absoluto y la contabilidad se encuentra al día.
- El Iplex se ha manifestado, con la debida seriedad en temas que son fundamentales en sus dos objetivos: libertad de expresión y acceso a la información pública. Ha incidido puntualmente en las instancias correspondientes articulando acciones tanto nacionales como internacionales.

- Cabe destacar que, durante este periodo, el instituto rediseñó y replanteó su página electrónica, con el fin de tener información siempre actualizada y mejorar este servicio.

Se discute y se aprueba por unanimidad de votos.

Artículo Sexto: Por haber concluido los períodos de nombramiento de los puestos de Presidente, Tesorero, Secretario y Vocal II, se procede a elegir los sustitutos para el período que va del primero de febrero de dos mil quince al treinta y uno de enero dos mil diecisiete. Los nombramientos recaen por unanimidad en las siguientes personas: **Presidente ALEJANDRO DELGADO FAITH**, mayor, casado una vez, abogado, cédula uno- quinientos noventa y siete- cuatrocientos siete, vecino de San José; **Tesorera YANANCY NOGUERA CALDERÓN**, mayor, casada una vez, Periodista, cédula de identidad uno setecientos veintidós – ochocientos ochenta y cuatro, vecina San Antonio de Desamparados; **Secretario RAUL FRANCISCO SILESKY JIMENEZ**, mayor, Licenciado en Ciencias de la Comunicación Colectiva, soltero, cédula de identidad número tres – doscientos cuarenta – ochocientos cuarenta y seis, vecino de Heredia y **Vocal II JUAN PABLO ESTRADA GOMEZ**, mayor, soltero, Periodista, cédula tres trecientos sesenta y ocho- novecientos setenta, vecino de Oreamuno, Cartago.

Se declara firme la presente acta y se autoriza al señor Presidente para que comparezca ante Notario Público, para protocolizar la presente acta para su inscripción en el Registro Público.

Artículo noveno: Por no haber más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas.